

AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE JUNTA DE VECINOS N° 4 CHACABUCO, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 09 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3154 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 775 de Alcalde de 02 de julio de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 03 de julio de 2019; Memorandum N° 388 de Director (S) Administración y Finanzas de 01 de julio de 2019 y, sus adjuntos; Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 de 24 de mayo de 2019, que nombra subrogante, en el cargo de Secretario Municipal, a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:



AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de Junta de Vecinos N° 4 Chacabuco, con Personalidad Jurídica N° 32, representada por su Vicepresidenta doña Margarita Vallejos A., por un monto de \$23.170 (veintitres mil ciento setenta pesos) por haber cancelado a ENEL Distribución con Decreto de Pago N° 2142.

ÍTEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HUMBERTO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/ast
TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
050719